



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENTE

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMREZ

LA ESPERANZA

2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121



PRESENTACIÓN

“La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007). La conforma el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su desempeño. En este sentido, la rendición de cuentas en la institución educativa Jesús Antonio Ramírez se fundamenta como un imperativo ético y legal donde la administración comunica, explica y argumenta de manera sistemática sus acciones a la sociedad. Este proceso constituye un ejercicio de "doble vía" en el cual los servidores públicos asumen la obligación de informar y responder por su gestión, mientras que la ciudadanía de La Pedregosa ejerce su derecho constitucional a ser informada y exigir explicaciones sobre las acciones adelantadas en beneficio del servicio educativo. La transparencia en la ejecución de las funciones gubernamentales fortalece la confianza en la estructura del Estado y consolida la solidez de la institución educativa frente a su comunidad.

1. ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2025

1.1 OBJETIVOS

- Fortalecer el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas como un mecanismo de transparencia y control social dentro de la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez.
- Diseñar e implementar una ruta estratégica orientada a la estandarización de la Rendición Publica de Cuentas.
- Promover de manera transversal la cultura de la Rendición Pública de Cuentas entre los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia de la institución.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121



- Establecer estrategias técnicas de seguimiento y respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes interpuestas por los participantes del proceso.

1.2 ALCANCE

La presente estrategia despliega un marco de acción integral que inicia con la delimitación de objetivos operativos y la planeación rigurosa de los componentes logísticos y técnicos. Este alcance comprende la organización estructural del antes, durante y después de la audiencia pública, la cual posee una periodicidad anual, culminando con la divulgación científica de los resultados y la formalización de planes de mejora en coherencia con el Plan de Mejoramiento Institucional.

1.3 EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

El equipo interdisciplinario responsable de liderar el proceso estará constituido por el Rector, la secretaria con funciones de tesorera pagadora, contadora, coordinador y los diversos equipos de gestión. Este cuerpo colegiado tendrá la responsabilidad de establecer la línea base mediante la evaluación de la gestión del año anterior, identificando retos y fortalezas en reuniones periódicas programadas durante las jornadas de desarrollo institucional al inicio de la vigencia.

1.4 SENSIBILIZACIÓN

El proceso de sensibilización de la audiencia pública de la Rendición de Cuentas se realizará a través de medios como: redes sociales como Facebook WhatsApp, flayers y reuniones.

1.5 AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico, para evaluar el nivel en el que se encuentra la institución educativa y diseñar la estrategia, se realizara utilizando el formato proporcionado



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121



por la Secretaría de Educación Departamental. Allí, se clasificarán las etapas de planeación, ejecución, verificación y actuación según categorías y actividades de gestión.

1.6 DEFINICIÓN DE ESPACIOS

El equipo de trabajo prepara y coordina los aspectos logísticos necesarios para el evento, asegurando que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se celebre en las instalaciones de la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez, garantizando un entorno que facilite la deliberación y el acceso a la comunidad.

1.7 DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS

El desarrollo temático se articulará bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, establecidos en la guía “Orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo” y las orientaciones brindadas por la Secretaría de Educación. Los temas para desarrollar serán:

- **Cierre de Brechas:** Análisis del porcentaje de estudiantes beneficiados por la gratuidad educativa, atención a poblaciones vulnerables y escolarización de estudiantes con discapacidad, además de la monitorización de la tasa de deserción en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica.
- **Calidad Educativa:** Evaluación del impacto del plan de formación en el cuerpo docente y el grado de participación activa de los padres de familia en la agenda académica.
- **Innovación y Pertinencia:** Diagnóstico de la infraestructura tecnológica mediante la relación de estudiantes por computador y la cobertura de conectividad a Internet.
- **Modelo de Gestión:** Seguimiento presupuestal sobre la ejecución de recursos del FOSE y el nivel de cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121



1.8 RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La institución educativa Jesús Antonio Ramírez, apoyada en su cuerpo administrativo, procederá a la consolidación de bases de datos y la elaboración de un informe preliminar detallado. Este documento será sometido a revisión y ajuste por parte de la rectoría y la contadora antes de su aprobación final. El informe será socializado mediante una presentación técnica y publicado en los medios oficiales con una antelación de 15 días a la audiencia, permitiendo así que la comunidad educativa examine la información y genere observaciones previas.

La rectoría realiza el cargue de la información en la plataforma Comunidad Virtual Enjambre, carpeta 10 Rendición de Cuentas.

1.9 INTERLOCUTORES

La institución educativa Jesús Antonio Ramírez convocara a la Audiencia publica a los siguientes interlocutores:

- Planta personal: directivos, docentes, y administrativos.
- Gobierno escolar: Consejo Directivo.
- Organismos de participación: consejo de padres, consejo estudiantil,
- Así como autoridades civiles de La Esperanza y organismos de control territorial.

1.10 LOGÍSTICA

El equipo de trabajo supervisará la disposición de recursos audiovisuales, sistemas de sonido y la organización del espacio físico, proveyendo además los formatos de registro y evaluación necesarios para el correcto desarrollo del evento público.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121



1.11 COMUNICACIÓN

La divulgación de la estrategia y la convocatoria oficial se gestionarán a través de medios de alto impacto en el municipio de La Esperanza, tales como la página de Facebook institucional, grupos de WhatsApp de la comunidad educativa, circular interna y carteleras físicas, informando con precisión la fecha, hora y metodología de participación.

1.12 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD: PROPUESTAS Y PREGUNTAS

Las organizaciones y ciudadanos interesados deberán radicar sus propuestas de intervención en la secretaria de la institución o por vía correo electrónico (iejar.coordinacion@gmail.com o jesusantonioramiresinstitucion@gmail.com) con una antelación mínima de 10 días permitiendo una organización técnica de la agenda según la representatividad de los proponentes. Las intervenciones ciudadanas individuales se permitirán durante la audiencia conforme al reglamento, y todas las inquietudes serán resueltas de manera pública y posteriormente publicadas en los canales oficiales de la institución para consulta general.

1.13 INFORMES

El informe de gestión será elaborado por integrantes del equipo de trabajo y debe contener lo siguiente:

Informe de cada una de las áreas de gestión donde se incluya el análisis de metas planteadas en el PMI, indicadores, datos y situaciones. Se debe dar respuesta a los interrogantes: ¿qué se logró?, ¿Cómo se logró?, ¿Qué impacto se alcanzó?, ¿Qué quedó pendiente?

Información de ejecución financiera con los respectivos soportes, donde se detalle: ¿Qué se gastó?, ¿Cómo se gastó?, ¿a cuántos benefició?



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121



Este informe será publicado por el rector en la página de Facebook de la institución, carteleras y en la plataforma virtual ENJAMBRE.

Informe de ejecución de la audiencia pública: Documento ejecutivo elaborado por la secretaria con funciones de tesorera pagadora, donde se evidencie el desarrollo de cada una de las actividades definidas para el desarrollo de la audiencia pública, el cual debe contener:

1. Descripción de actividad
2. Soportes de la realización de la audiencia pública (divulgación, publicación de informe de rendición de cuentas, convocatoria, análisis, agenda, fotografías, listas de asistencia)
3. Análisis de resultados
4. Preguntas y respuestas efectuadas en el evento
5. Conclusiones

Informe de evaluación de la estrategia: Documento que se recoge y describe toda la experiencia de la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas de la institución educativa Jesús Antonio Ramírez.

Los anteriores informes serán publicados por el rector en la plataforma de la comunidad virtual ENJAMBRE.

1.14 Evaluación

Se aplicará un instrumento de medición a través de un formulario o encuesta para cuantificar el nivel de satisfacción y la percepción de los participantes. Los resultados de este análisis, sumados a las autoevaluaciones de los equipos líderes, serán el fundamento para el diseño de planes de acción orientados a la mejora continua de la estrategia institucional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
LA ESPERANZA, LA PEDREGOSA
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121



1.15 PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA

La institución formalizará un plan de acción detallado y un cronograma de actividades, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental, para asegurar el cumplimiento sistemático de todas las fases del proceso de rendición de cuentas.